

NOMBRE

#502

f468



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCION

Ley que designa con el nombre de "General  
Antonio Duvergé," a la urbanización ubicada en el  
Sector de Honduras --

16-9-69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 45084

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

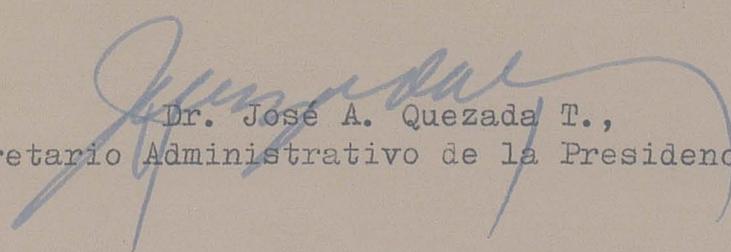
16 SET. 1969

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el Nombre de "General Antonio Duvergé", a la urbanización ubicada en el Sector de Honduras, ha sido promulgada en fecha 15 de septiembre en curso, y registrada bajo el No.468.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

45084

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

16 SET. 1969

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el Nombre de "General Antonio Duvergé", a la urbanización ubicada en el Sector de Honduras, ha sido promulgada en fecha 15 de septiembre en curso, y registrada bajo el No. 468.

May atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ms/scc.

Núm.  
45084

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

16 SET. 1969

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el Nombre de "General Antonio Duvergé", a la urbanización ubicada en el Sector de Honduras, ha sido promulgada en fecha 15 de septiembre en curso, y registrada bajo el No.468.

May atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ms/ecc.



República Dominicana  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

00306

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
10 de septiembre del año 1969.

Señor  
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.273 de fecha 3 de septiembre mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "General Antonio Duvergé" a la Urbanización ubicada en el sector de Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte por la Calle José Contreras, al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera y al Oeste, por el Ensanche Atala.

Este asunto fué aprobado en sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM/aprm.

00306

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 de septiembre del año 1969.

Señor  
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.273 de fecha 3 de septiembre mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "General Antonio Duvergé" a la Urbanización ubicada en el sector de Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte por la Calle José Contreras, al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera y al Oeste, por el Ensanche Atala.

Este asunto fué aprobado en sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM/aprm.

Núm.

00272

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
3 de Septiembre de 1969

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.40996, de fecha 26 de agosto ppdo., adjunto al cual remitió al Senado el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "General Antonio Duvergé" a la urbanización ubicada en el sector de Honduras, del Distrito Nacional.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

Núm.

00273

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
3 de Septiembre de 1969

Señor  
Dr. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitirle para los fines Constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se designacen el nombre de "General Antonio Duvergé" a la Urbanización ubicada en el sector de Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte, por la Calle José Contreras, al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera y al Oeste, por el Ensanche Atala.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

ia.

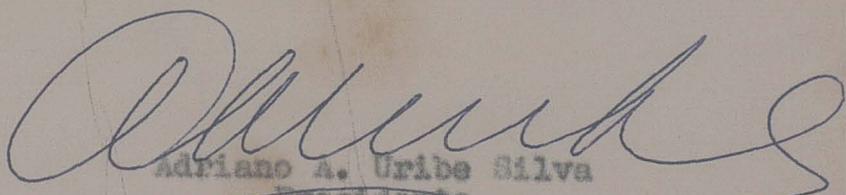


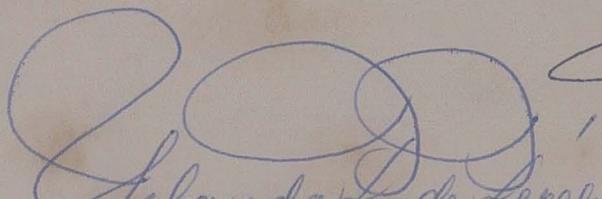
EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

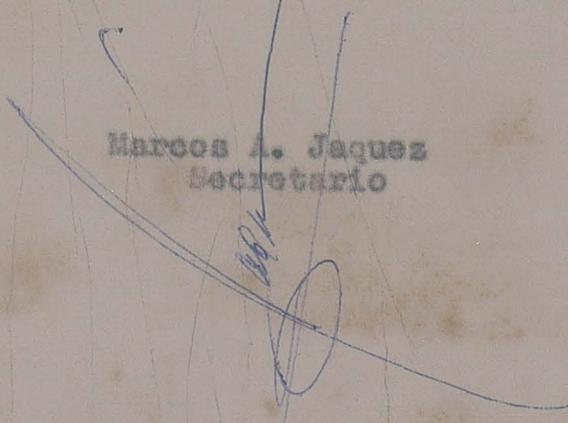
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se asigna el nombre de "General Antonio Duvergé" a la urbanización ubicada en el Sector de Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte, por la Calle José Contreras; al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera, y al Oeste, por el Ensanche Atala.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

  
Yolanda A. Pimentel de Pérez  
Secretaria

  
Marcos A. Jaquez  
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Jefe de las Oficinas del Senado

Acta LEGISLATIVA Ord. 496 de 1969

Registros LEGISLATIVA AL No. 496 de 1969

en el folio ..... del libro letra L....

No. .... de Resoluciones de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos en  
 pedos interlineales.

Santo Domingo, D.R., de Mayo de 1969



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE LA EDUCACION "

Núm. 40996

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

26 AGO. 1969

Al *J. Ferrer*  
Presidente de ~~la~~ Cámara  
de Diputados,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Honorable Cámara de su presidencia, un proyecto de ley por medio del cual se asigna el nombre de "General Antonio Duvergé" a la urbanización ubicada en el Sector Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte, por la Calle José Contreras, al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera y al Oeste, por el Ensanche Atala.

Propongo que la nueva urbanización sea designada con el nombre de ese adalid insigne de nuestras epopeyas independentistas, no sólo para honra de su memoria esclarecida, sino para que sea timbre de orgullo para los que en ella vivan y les sirva de ejemplo e inspiración en su amor a la



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Patria y en el deseo de engrandecimiento nacional.

Espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación al proyecto de ley anexo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.



*2da día 3 set*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

*Compendio  
2 de set.*

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE LA EDUCACION "

Núm. 40996

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

26 AGO. 1969

Al *Q. Senado*  
Presidente de la Cámara  
de Diputados,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Honorable Cámara de su presidencia, un proyecto de ley por medio del cual se asigna el nombre de "General Antonio Duvergé" a la urbanización ubicada en el Sector Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte, por la Calle José Contreras; al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera y al Oeste, por el Ensanche Atala.

Propongo que la nueva urbanización sea designada con el nombre de ese adalid insigne de nuestras epopeyas independentistas, no sólo para honra de su memoria esclarecida, sino para que sea timbre de orgullo para los que en élla vivan y les sirva de ejemplo e inspiración en su amor a la

*aprobado en pra.  
2 de set.*



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

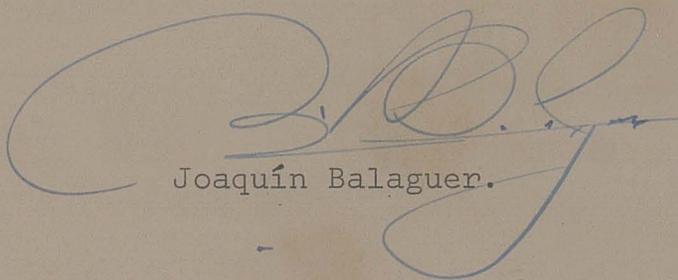
---

-2-

Patria y en el deseo de engrandecimiento nacional.

Espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación al proyecto de ley anexo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- Se asigna el nombre de " General Antonio Duvergé " a la urbanización ubicada en el Sector de Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte, por la Calle José Contreras; al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera, y al Oeste, por el Ensanche Atala. ✓

DADA, etc.....

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- Se asigna el nombre de " General Antonio Duvergé " a la urbanización ubicada en el Sector de Honduras, del Distrito Nacional, limitada al Norte, por la Calle José Contreras; al Sur, por la Avenida Independencia; al Este, por la Avenida Tercera, y al Oeste, por el Ensanche Atala.

DADA, etc.....